

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSIÓN: 1

**ACUERDO N° 009
FECHA: 24 DE MARZO DE 2023**

**“POR MEDIO EL CUAL ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA
LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR Y
SECCIONAL AGUACHICA DURANTE EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO
DE 2023”**

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONSIDERANDO

Que el Artículo 68 de la ley 30 de 1992 establece que el Consejo académico es el máximo ente académico de la universidad y que por lo tanto puede decidir sobre las condiciones en las que se deben desarrollarse las actividades académicas.

Que el literal (L) del artículo 33 del acuerdo 01 de 1994 (Estatuto General) estipula dentro de las funciones del Consejo Académico la de estudiar y expedir el calendario académico de cada semestre, previo concepto de las unidades académicas.

Que se hace necesario establecer el calendario académico para el segundo periodo del año 2023.

Por lo anteriormente expuesto, el Consejo Académico en sesión ordinaria del 24 de marzo de 2023,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el Calendario Académico en el que se definen las actividades académicas de la Universidad Popular del Cesar de los programas académicos de pregrado de la sede Valledupar y Seccional Aguachica del segundo periodo del año 2023:

1.	PROCESO DE MATRICULAS	DESDE	HASTA
1.1	MATRÍCULA ESTUDIANTES NUEVOS (ADMITIDOS PARA 2023-2)		
1.1.1	Solicitud y aplicación de descuentos y exoneraciones	23 de junio 2023	30 de junio 2023
1.1.2	Registro financiero (Pagos de Matrícula Ordinaria)	30 de junio 2023	14 de julio 2023
1.1.3	Registro financiero (Pagos de Matrícula Extraordinaria)	17 de julio 2023	21 de julio 2023
1.1.4	Cargue de documentos nuevos admitidos 2023-2	23 de junio 2023	08 de agosto 2023
1.1.5	Matrícula Académica (CARCA)	24 de julio 2023	28 de julio 2023
1.1.6	INDUCCIÓN A ESTUDIANTES NUEVOS	31 de julio 2023	05 de agosto 2023

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSIÓN: 1

**ACUERDO N° 009
FECHA: 24 DE MARZO DE 2023**

**“POR MEDIO EL CUAL ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA
LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR Y
SECCIONAL AGUACHICA DURANTE EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO
DE 2023”**

1.2	REINGRESOS, TRANSFERENCIAS Y HOMOLOGACIONES 2023-2		
1.2.1	Publicación del listado de reingresos aprobados 2023-2	16 de junio 2023	
1.2.2	Solicitud de homologación de asignaturas diferentes a Transferencia interna y externa ante la facultad o Consejo de Programas.	26 de junio 2023	30 de junio 2023
1.2.3	Traslado de documentos de solicitud de transferencias externas a los Consejos de Facultad o Consejo de Programas.	26 de junio 2023	
1.2.4	Traslado de documentos de Transferencias Internas a los Consejos de facultad o Consejo de Programas.	26 de junio 2023	
1.2.5	Recepción en CARCA de Transferencias Externas aprobadas y Homologación de asignaturas.	30 de junio 2023	
1.2.6	Recepción en CARCA de Transferencias Internas aprobadas y Homologación de asignaturas.	30 de junio 2023	
1.2.7	Publicación de solicitudes de transferencias Aprobadas y Negadas	30 de junio de 2023	
1.3	MATRICULA ESTUDIANTES ANTIGUOS (Incluye estudiantes: antiguos, reingreso, transferencias y alumnos por Acuerdo 010 del 2010)		
1.3.1	Solicitud y aplicación de descuentos y exoneraciones	05 de junio 2023	23 de junio 2023
1.3.2	Matrícula financiera ordinaria	30 de junio 2023	28 de julio 2023
1.3.3	Matrícula financiera extraordinaria	31 de julio 2023	02 de agosto 2023
1.3.4	Solicitud de aplicación de acuerdo 010 y Reingreso Acuerdo 010 (Ante Consejo de Facultad o Consejo de Programas)	08 de agosto 2023	25 de noviembre 2023
1.4	PRIMER MOMENTO MATRICULA ACADÉMICA (INCLUIDO REGISTRO DE EXTRAPLAN)		
1.4.1	Matrícula académica de todos los programas (Adición y Cancelación de Asignaturas)	30 de junio 2023	28 de julio 2023
1.5	AJUSTES DE MATRICULA (Adición de asignaturas ÚNICAMENTE a través de la plataforma según las disponibilidades de cupos)	31 de julio 2023	09 de agosto 2023
2.	ACTIVIDADES PERÍODO ACADÉMICO 2023-2		
2.1.	CURSOS NIVELATORIOS INTERSEMESTRALES ENTRE 2023-1 Y 2023-2		
2.1.1	Oferta e inscripción de cursos nivelatorios intersemestrales	29 de mayo 2023	09 de junio 2023
2.1.2	Aprobación de cursos nivelatorios intersemestrales	13 de junio 2023	16 de junio 2023
2.1.3	Desarrollo de los cursos nivelatorios intersemestrales	26 de junio 2023	17 de julio 2023
2.1.4	Reporte de notas a CARCA	17 de julio 2023	24 de julio 2023
2.2.	CURSOS NIVELATORIOS DIRIGIDOS		
2.2.1	Solicitud de Matrícula ante Consejo de Facultad o Consejo de Programas y pago de inscripción	24 de julio 2023	28 de julio 2023

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSIÓN: 1

**ACUERDO N° 009
FECHA: 24 DE MARZO DE 2023**

**“POR MEDIO EL CUAL ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA
LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR Y
SECCIONAL AGUACHICA DURANTE EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO
DE 2023”**

2.2.2	Reporte de cursos nivelatorios dirigidos aprobados al departamento servidor	4 de agosto 2023	
2.2.3	Inicio de cursos nivelatorios dirigido	8 de agosto 2023	
2.2.4	Reporte de notas por el docente a la Facultad o Departamento para la Seccional Aguachica	Hasta el 24 de noviembre 2023	
2.2.5	Reporte de notas a CARCA	28 de noviembre 2023	
2.3.	VALIDACIONES POR SUFICIENCIA Y COMPETENCIA		
2.3.1	Solicitud ante el Consejo de Facultad o Consejo de Programas	24 de julio 2023	28 de julio 2023
2.3.2	Realización de examen de validación	11 de septiembre 2023	15 de septiembre 2023
2.3.3	Reporte de notas docente a Consejo de Facultad o Departamento para la Seccional Aguachica	20 de septiembre 2023	
2.3.4	Reporte de notas a CARCA	22 de septiembre 2023	
2.4	INICIACIÓN DE CLASES		
		08 de agosto 2023	
2.5	PRIMER CORTE EVALUATIVO DEL PROCESO LECTIVO		
2.5.1	Evaluación académica (Primer Parcial)	11 de septiembre 2023	16 de septiembre 2023
2.5.2	Solicitud pruebas supletorias	12 de septiembre 2023	18 de septiembre 2023
2.5.3	Registro de notas en el sistema del primer corte	18 de septiembre 2023	22 de septiembre 2023
2.5.4	Registro de notas de las pruebas supletorias	18 de septiembre 2023	22 de septiembre 2023
2.6	SEGUNDO CORTE EVALUATIVO DEL PROCESO LECTIVO		
2.6.1	Evaluación académica (Segundo Parcial)	17 de octubre 2023	23 de octubre 2023
2.6.2	Solicitud pruebas supletorias	18 de octubre 2023	24 de octubre 2023
2.6.3	Registro de notas en el sistema del segundo corte	24 de octubre 2023	30 de octubre 2023
2.6.4	Registro de notas de las pruebas supletorias	24 de octubre 2023	30 de octubre 2023
2.7	TERCER CORTE EVALUATIVO EXAMEN FINAL		
2.7.1	Evaluación académica (Examen final)	20 de noviembre 2023	25 de noviembre 2023
2.7.2	Solicitud pruebas supletorias	21 de noviembre 2023	27 de noviembre 2023
2.7.3	Registro de notas en el sistema tercer corte	27 de noviembre 2023	01 de diciembre del 2023
2.7.4	Registro de notas de las pruebas supletorias	27 de noviembre 2023	01 de diciembre del 2023
2.8	ACTIVIDADES DEL CIERRE DE SEMESTRE		
2.8.1	CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS (PROCEDIMIENTO EN LÍNEA)	08 de agosto 2023	03 de noviembre del 2023
2.8.2	CANCELACIÓN DE SEMESTRE (ANTE CONSEJO DE FACULTAD O CONSEJO DE PROGRAMAS)	08 de agosto 2023	03 de noviembre del 2023

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSIÓN: 1

**ACUERDO N° 009
FECHA: 24 DE MARZO DE 2023**

**“POR MEDIO EL CUAL ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA
LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR Y
SECCIONAL AGUACHICA DURANTE EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO
DE 2023”**

2.8.3	Evaluación docente por estudiantes	23 de octubre 2023	31 de octubre 2023
2.8.4	TERMINACIÓN DE CLASES	18 de noviembre de 2023	
2.8.5	Evaluación y registro de notas de habilitación	04 de diciembre del 2023	11 de diciembre del 2023
2.8.6	Fin de periodo académico	15 de diciembre 2023	
3.	ACTIVIDADES ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS PARA PERÍODO ACADÉMICO SIGUIENTE		
3.1	INSCRIPCIONES PARA ADMISIONES, TRANSFERENCIAS Y REINGRESOS PERIODO 2024-1. PROGRAMAS DE PREGRADO SEDE VALLEDUPAR Y SECCIONAL AGUACHICA		
3.1.1	Pago y registro de inscripciones de pregrado	02 de octubre 2023	31 de octubre 2023
3.1.2	Pago y registro de reingresos y transferencias al periodo 2024-1	02 de octubre 2023	17 de noviembre 2023
3.1.3	Solicitudes de cupos especiales (Hijos de funcionarios Unicesar, Comunidades Afrodescendientes, Cruz roja, personas con discapacidad, etc.)	02 de octubre 2023	31 de octubre 2023
3.1.4	Listado de preseleccionados programas de microbiología, música y licenciatura en educación física, recreación y deporte	14 de noviembre 2023	
3.1.5	Prueba de aptitud y conocimiento programa de microbiología, música y licenciatura en educación física, recreación y deporte	17 de noviembre 2023	
3.1.6	Reunión Comité de Admisiones	27 de noviembre 2023	
3.1.7	PUBLICACIÓN LISTA DE ADMITIDOS	28 de noviembre 2023	
4.	CEREMONIAS DE GRADO		
4.1	Primer Ceremonia Sede Valledupar	29 de septiembre 2023	
4.2	Primer Ceremonia Seccional Aguachica	22 de septiembre 2023	
4.3	Segunda Ceremonia Sede Valledupar	07 de diciembre 2023	
4.4	Segunda Ceremonia Seccional Aguachica	15 de diciembre 2023	

ARTICULO SEGUNDO: Para efecto de normal desarrollo del presente calendario, se tendrán en cuenta las siguientes reglas generales:

1. La matrícula académica requiere previo cumplimiento de requisito de pago de la matrícula financiera dentro de las fechas estipuladas.
2. La recepción y aplicación de documentos para beca FEDESCESAR está sujeta a la firma del convenio con el Departamento del Cesar, cuyas fechas serán oportunamente informadas a través de página Web de nuestra Institución.

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSIÓN: 1

**ACUERDO N° 009
FECHA: 24 DE MARZO DE 2023**

**“POR MEDIO EL CUAL ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA
LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR Y
SECCIONAL AGUACHICA DURANTE EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO
DE 2023”**

3. El pago de la matrícula financiera debe realizarse únicamente en los siguientes canales: pago en entidades bancarias definidas por la Universidad y pago en línea por PSE. No se reciben pagos en cheques o transferencias a las cuentas bancarias de la Universidad.
4. Los Docentes deben programar sus evaluaciones únicamente en las fechas estipuladas en este calendario académico, para garantizar el cumplimiento de los plazos estipulados para el reporte de calificaciones en su plataforma.
5. El estudiante que haya solicitado descuento en el período actual, y su promedio de semestre se vea afectado por los resultados de realizar cursos nivelatorios intersemestrales, automáticamente se le cobrará el valor de la matrícula completa en el período académico siguiente.

PARAGRAFO 1: Los estudiantes que aplican a las solicitudes de Acuerdo 010 ante los diferentes Consejos de Facultad ó Consejo de Programa descrito en el ítem 1.3.4, debe hacer solicitud de reingreso ante la oficina de admisiones, registro y control académico.

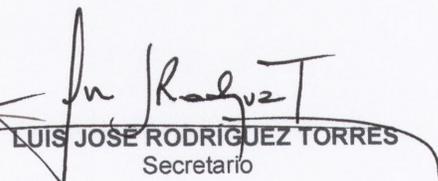
ARTICULO TERCERO: Se facultad a la Vicerrectoría Académica para que desagregue y establezca las fechas a que hace referencia el ítem 1.4.1 matrícula académica de todos los programas (Adición y Cancelación de Asignaturas)

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Aguachica, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2023


ROBER ROMERO RAMÍREZ
 Presidente


LUIS JOSÉ RODRÍGUEZ TORRES
 Secretario